



Valparaíso, 5 de agosto 2025

Oficio N°391/27/2025

La **COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de solicitar tener a bien instruir adoptar medidas urgentes para resguardar la integridad física y psicológica de los funcionarios públicos que desempeñan labores en zonas extremas, en particular en la Región de Arica y Parinacota.

Lo anterior debido a que se ha tomado conocimiento de situaciones graves de inseguridad que afectan a trabajadores de la salud primaria (CONFUSAM), educación y aeronáutica civil, quienes han debido enfrentar hechos de violencia relacionados con crimen organizado, amenazas y agresiones sin presencia policial ni protocolos adecuados de protección.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. diputado **Fernando Bórquez Montecinos**.

Dios guarde a US.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado, Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA,  
DON LUIS CORDERO VEGA.-**

Email: [rgonzalezl@minsegpublica.gob.cl](mailto:rgonzalezl@minsegpublica.gob.cl); [pmonsalves@minsegpublica.gob.cl](mailto:pmonsalves@minsegpublica.gob.cl);



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70426CB8040D5BAB